



**PLANIFICACIÓN ANUAL 2019**  
**ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 2**  
**“JUAN MARÍA GUTIÉRREZ”, PROVINCIAL N° 35**

**SECCIÓN:** Profesorado de Filosofía Plan 425/17

**UNIDAD CURRICULAR:** Filosofía Política  
**Profesor:** Lic. Cristián Pozzoli

**CURSO:** 2º A

**CARGA HORARIA SEMANAL:** 4 hs. Cátedra

**RÉGIMEN DE CURSADO:** Anual

**FORMATO CURRICULAR:** Materia

**AÑO LECTIVO 2019**

**Fundamentación**

El objetivo de la asignatura es introducir a los estudiantes del profesorado de Filosofía en el análisis del pensamiento político occidental, comenzando por una puesta en cuestión de a qué se llama Filosofía Política, (en adelante FP), y una discusión sobre los propios límites disciplinares. La relación de la FP con el mundo y, por consiguiente, con lo real –o sea, con un mundo que no debe ser manipulado de manera tiránica para adecuarlo a una idea preestablecida que se tendría de él-, así como la relación que mantiene con una teoría política previamente enunciada –hoy generalmente no-metafísica y deconstructiva, es decir, que tiene como

proyecto explícito condenar las pretendidas verdades o las supuestas reglas que rigen la filosofía tradicional- serán siempre los problemas más importantes que la filosofía de la política debe afrontar. Y, más que defender la idea de una autonomía de la FP, que debería constituirse como disciplina separada, conviene mantener que la FP plantea problemas que atañen a la Filosofía misma y que no pueden ser dejados de lado.

La FP es una disciplina normativa y como tal pretende formular normas, reglas, criterios o lineamientos teóricos para establecer el cómo debería ser una sociedad justa, una forma de gobierno legal, la calidad de la democracia contemporánea, la cuestión –tan eminentemente política- de la pluralidad, vista ésta como promesa de un vínculo con la cosa común, con la *res publica*.

A lo largo del dictado de la asignatura queremos examinar algunas de las contribuciones más importantes y mostrar que, en general, la Filosofía razona sobre los asuntos de lo político del mismo modo que sobre temas filosóficos: traza distinciones, intenta revelar cómo de ciertas afirmaciones muy conocidas pueden extraerse tesis renovadoras, en definitiva, presenta argumentos.

Desde un punto de vista temporal, el programa se inicia con el estudio de los principales aportes realizados por los filósofos griegos a la disciplina, período en el cual se formulan los núcleos conceptuales que permanecen hasta hoy en la reflexión política, y concluye con los problemas de nuestra contemporaneidad. A través del desarrollo del programa esta asignatura se dedicará a profundizar las corrientes principales de la FP griega, medieval, moderna, contemporánea, insistiendo en las nociones que se consideren relevantes y que constituyen en última instancia las herramientas de comprensión de todo fenómeno político.

Se pretende además indicar las continuidades y rupturas que, a lo largo de la historia, han caracterizado el pensamiento filosófico-político, conociendo el contexto de producción de cada teoría y, al mismo tiempo, dirigir esa reflexión hacia nuestro propio presente. De este modo se quiere mostrar a los estudiantes la complejidad propia del análisis teórico y la riqueza conceptual que tienen las categorías filosófico-políticas, capaces de interpelar a nuestra sociedad.

## **Contenidos conceptuales:**

### **Unidad I:**

QUE ES FILOSOFÍA POLÍTICA. Demarcaciones conceptuales entre Filosofía política, Teoría política y Ciencia política. La tradición del discurso.

### **Unidad II:**

Los orígenes de la reflexión política en Occidente. Democracia ateniense y filosofía. Política y ética. PLATÓN: la política como una cuestión de saber. ARISTÓTELES: el hombre como animal político, la desigualdad natural

### **Unidad III:**

La política cristiana y el nuevo orden medieval: AGUSTÍN de HIPONA y TOMÁS de AQUINO; el tema de la obediencia y el mal del mundo.

### **Unidad IV:**

El Renacimiento y los inicios del mundo moderno: Intento de conciliar ambos paradigmas: TOMÁS MORO. La política como gobierno y técnica, realismo de lo político, la conservación del Estado: MAQUIAVELO.

### **Unidad V:**

La política del mundo moderno. El contractualismo, la hipótesis del estado de naturaleza, libertad e igualdad. El Estado como artificio. HOBBS: Obediencia y paz. LOCKE: política y propiedad privada y retroversión del pacto. ROUSSEAU: críticas y soluciones. Origen de las desigualdades y contrato social. Pacto engañoso y pacto justo.

### **Unidad VI:**

La crítica a la propiedad privada y la política como lucha de clases: MARX. Una nueva concepción sobre el poder: FOUCAULT. Problemática del poder en el mundo contemporáneo. Perspectivas actuales en Filosofía Política.

### **Contenidos procedimentales**

- Comprender textos de índole filosófica como herramienta indispensable para un acercamiento a los temas políticos.
- Analizar los presupuestos lógicos que aseguran un razonamiento correcto a la hora de comprender las diferentes posiciones teóricas sobre la problemática de lo político
- Indagar y profundizar en los conocimientos previos acerca de autores y problemáticas
- Reconocer los problemas que plantea lo político en nuestra sociedad actual.

### **Contenidos actitudinales**

- Comprensión de la bibliografía trabajada.
- Posición crítica y pluralista en el análisis de las perspectivas.
- Eficacia para extraer los núcleos conceptuales de cada texto.
- Participación reflexiva en tareas grupales.
- Integración del conocimiento adquirido en materias anteriores y/o paralelas.
- Interés en profundizar los temas.
- Valoración de la capacidad teórica y metodológica incorporada en torno al campo de estudio de la asignatura.
- Participación activa en los trabajos prácticos y en otras actividades propuestas.
- Actitudes de respeto hacia el diálogo y la tolerancia hacia los puntos de vista de los demás, sin que esto signifique limitar la capacidad de discusión.

### **Evaluación**

Concebimos a la instancia de evaluación como proceso y como resultado. La evaluación en tanto proceso es una instancia dialógica, de comprensión y mejora. En el segundo caso, la evaluación como resultado, se hace alusión a los objetivos planteados y a las propias competencias alcanzadas. Los criterios generales de

evaluación que se manejarán, tanto en los trabajos prácticos, en el parcial y en el examen final, serán los siguientes:

- Comprensión global de los contenidos propuestos en este espacio curricular.
- Correcta aplicación de conceptos y categorías propias de la historia.
- Identificación de la perspectiva de los autores.
- Valoración personal razonada.
- Carácter argumentativo de las respuestas.
- Rigor en el uso de vocabulario específico.
- Capacidad para elaborar síntesis correctamente.
- Claridad y coherencia en la exposición de las ideas.
- Uso apropiado de las fuentes historiográficas.

### *Tipos*

1. Diagnóstica: evaluación cuya finalidad es identificar aquellos conocimientos y habilidades que los alumnos traen en relación a la asignatura.
2. Formativa: evaluación que tiene como finalidad retroalimentar al alumnos en su proceso de aprendizaje, que debe ser permanente y adecuado, de forma tal que le permita la construcción de nuevos conocimientos y el afianzamiento de aprendizajes significativos.
3. Acumulativa: evaluación que proporciona resultados al final del proceso y hace posible la forma de decisiones para calificar y promover al alumno

### *Instrumentos*

- Cuestionarios y guías.
- Exámenes parciales de carácter oral y/o escrito.
- Co-evaluación grupal.
- Autoevaluación del alumno.
- Autoevaluación del docente.

Parciales: Dos instancias evaluativas con modalidad oral y/o escrito a determinar.

Alumnos regulares:

Para gozar de la condición de alumno regular, se deberá cumplimentar un 75 % de asistencia a las clases, realizar y aprobar el 75% de los trabajos prácticos y obtener una nota promedio de 6 (seis) en los exámenes parciales, de los cuales sólo el primero tendrá dos recuperatorios.

Alumnos libres:

La materia se podrá rendir libre, debiendo el alumno aprobar dos instancias evaluativas una escrita y otra oral (en ese orden), con una nota mínima de 6 (seis) el examen escrito, para estar en condiciones de pasar al examen oral.

Alumnos con promoción directa

Para promover de modo directo la materia el alumno deberá aprobar los parciales con un promedio de 8 (ocho), presentándose a una instancia final integradora que deberá aprobar con nota 8 (ocho) como mínimo. Se requiere que el alumno tenga, además del porcentaje de asistencia a clase, el 100% de trabajos prácticos presentados en tiempo (fecha acordada) y forma (la forma se entiende en el sentido de dar cuenta, de modo efectivo, un manejo y conocimiento de la temática y de los textos requeridos, pudiendo abordar pertinentemente las consignas y/o problemáticas presentadas en virtud de los mismos)

### **Bibliografía cátedra**

- Agustín, San; La ciudad de Dios, selec a cargo de la cátedra, Porrúa, México, 1972.
- Althusser, L., Ideología y aparatos ideológicos del Estado, selec. a cargo de cátedra, Nueva Visión, Bs. As., 1988
- Aristóteles; Política, Lib. I y III, Losada, Bs. As., 2005.
- Foucault, M.; Las palabras y las cosas. Prefacio.
- Foucault, M.; Vigilar y castigar. Cap. 1, 2 y 3.
- Foucault, M.; Historia de la sexualidad. T.1. La voluntad de poder (selec. Cat.)
- Foucault, M.; Defender la sociedad. Clase del 17 de marzo de 1976
- Foucault, M.; El sujeto y el poder
- Hobbes, T.; Leviatán, cap. XIII al XXX, FCE, Méjico, 1981.
- Locke, J.; Segundo discurso sobre el gobierno civil, Alianza, Madrid, 1982.

- Maquiavelo, N.; El Príncipe, Espasa Calpe, Madrid, 2003.
- Marx, K; El manifiesto comunista, Ulrica, Bs. As., 2004.
- Moro, T.; Utopía, Losada, Bs. As., 2003.
- Platón, República, Eudeba, Lib. I, II y VII, Bs. As., 2007
- Rousseau, J.J., Discurso sobre el origen y la desigualdad entre los hombres, Prometeo, Bs. As., 2008.
- Rousseau, J.J.; El contrato social, Losada, Bs. As., 2003.
- Tomas de Aquino, Sto.; Tratado de la ley, Sobre el gobierno de los príncipes, selec a cargo cátedra, Porrúa, México, 1977.

### **Bibliografía complementaria y de consulta general**

- Bobbio, N.; Teoría general de la política, Trotta, Madrid, 2003.
- Bobbio, N.; Diccionario de política, S. XXI, México, 1982.
- Borón, A. (comp.); Filosofía política clásica, Clacso, Bs. As., 2000.
- Borón, A. (comp.); Filosofía política moderna, Luxemburg, Bs. As., 2012.
- Peña, Milcíades, Introducción al pensamiento de Marx, El Hornero, Bs. As., 2013
- Sabine, G.; Historia de la teoría política, FCE, México, 2013.
- Strauss, L y Cropsey, J.; Historia de la filosofía política, FCE, México, 1993.
- Woldin, S.; Política y perspectiva, Amorrortu, Bs. As., 2004.